



DATOS IDENTIFICATIVOS

Xestión tributaria

Materia	Xestión tributaria			
Código	P04G090V01505			
Titulación	Grao en Dirección e Xestión Pública			
Descritores	Creditos ECTS	Sinale	Curso	Cuadrimestre
	6	OB	3	1c
Lingua de impartición				
Departamento	Dereito público especial			
Coordinador/a				
Profesorado	Mosquera Pena, Juan Antonio			
Correo-e				
Web				
Descrición xeral				

Competencias de titulación

Código				
A1	Entender o papel das administracións públicas no proceso de elaboración, implementación e avaliación das políticas públicas, así como a súa metodoloxía			
A24	Comprender Estrutura, Organización e Funcionamento OOPP multinivel: UE, Administración Xeral Estado, CCAA, Xunta e Concellos			
A25	Comprender a planificación e a xestión administrativa dos recursos económico-financeiro, así como a organización e xestión dos servizos públicos			
A26	Comprender marco legal das Institucións e a actividade que realizan no entorno multinivel			
A35	Coñecer o réxime xurídico financeiro das Administracións Públicas			
A37	Coñecer os procedementos de aplicación dos tributos			
A41	Comprender o funcionamento económico do Sector Público: ingresos e gastos			
A67	Saber aplicar o procedemento de tributos de todos os niveis administrativos			
A70	Saber emitir reflexións, xuízos e ideas sobre aspectos relativos ao ámbito político-administrativo, económico, social e xurídico			
A71	Capacidade de aprendizaxe autónoma para emprender estudos posteriores			
A80	Comprender a estrutura, organización e funcionamento das AAPP multinivel			
B15	Compromiso e defensa dos valores democráticos			
B16	Compromiso coa eficacia e eficiencia do traballo da administración			
B23	Capacidade de resolución de problemas			
B25	Capacidade de razoamento crítico e aceptación de ideas e críticas			
B26	Compromiso cos Dereitos humanos, a igualdade, a xustiza e o desenvolvemento sustentable			
B29	Disposición para traballar en equipo			

Competencias de materia

Resultados previstos na materia	Resultados de Formación e Aprendizaxe
(*)Entender el papel de las AAPP en el proceso de elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas, así como su metodología	
(*)Comprender Estructura, Organización y Funcionamiento OOPP multinivel: UE, Administración General Estado, CCAA, Xunta y Ayuntamientos	A24
(*)Comprender la planificación y la gestión administrativa de los recursos económico-financiero, así como la organización y gestión de los servicios públicos	A25
(*)Comprender marco legal de las Instituciones y la actividad que realizan en el entorno multinivel	A26
(*)Conocer el régimen jurídico financiero de las Administraciones Públicas	A35
(*)Conocer los procedimientos de aplicación de los tributos	A37

(*)Comprender el funcionamiento económico del Sector Público: ingresos y gastos	A41
(*)Saber aplicar el procedimiento de tributos de todos los niveles administrativos	A67
(*)Saber emitir reflexiones, juicios e ideas sobre aspectos relativos al ámbito político-administrativo, económico, social y jurídico	A70
(*)Capacidad de aprendizaje autónomo para emprender estudios posteriores	A71
(*)Comprender la estructura, organización y funcionamiento de las AAPP multinivel	A80
(*)Compromiso y defensa de los valores democráticos	B15
(*)Compromiso con la eficacia y eficiencia del trabajo de la administración	B16
(*)Capacidad de resolución de problemas	B23
(*)Capacidad de razonamiento crítico y aceptación de ideas y críticas	B25
(*)Compromiso con los Derechos humanos, la igualdad, la justicia y el desarrollo sostenible	B26
(*)Disposición para trabajar en equipo	B29

Contidos

Tema	
(*)GESTIÓN TRIBUTARIA	(*)1.- EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRIBUTOS 2.- EL PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS 3.- EL PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS 4.- DERECHO SANCIONADOR TRIBUTARIO 5.- REVISIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS
(*)Lección 1.- La aplicación de los tributos. Asistencia e información a los contribuyentes. La obligación de proporcionar información	(*)1. Participación de la Administración y de los administrados en la aplicación de los tributos. 2. Los derechos y garantías de los contribuyentes. 3. La colaboración social en la gestión tributaria. 4. Las notificaciones. 5. La asistencia e información a los contribuyentes. 6. Acuerdos previos de valoración. 7. Valoración de inmuebles. 8. Las consultas tributarias. 9. Obligaciones de proporcionar información con trascendencia tributaria.
(*)Lección 2.- La prueba	(*)1. La carga de la prueba en Derecho tributario. 2. Normas sobre medios y valoración de la prueba. 3. Valor probatorio de las diligencias. 4. Presunciones y ficciones en Derecho tributario.
(*)Lección 3.- El procedimiento de gestión.	(*)1. Iniciación del procedimiento de gestión. Ordenación e instrucción del procedimiento. 2. Actuaciones de comprobación de los órganos de gestión. 3. La comprobación limitada. 4. La terminación del procedimiento. La obligación de resolver. 5. La liquidación. Concepto, clases y efectos.
(*)Lección 4.- La Inspección de los tributos	(*)1. La Inspección y la función inspectora. Objeto, ámbito y régimen jurídico. 2. El procedimiento de inspección. Inicio, desarrollo y terminación. 3.- La documentación de la actuación inspectora.
(*)Lección 5.- La recaudación	(*)1. La recaudación. Concepto y objeto. 2. Órganos de recaudación. Las entidades colaboradoras 3. La colaboración entre las distintas administraciones tributarias 4. Recaudación en período voluntario: plazo, sujetos, formas y medios de pago. 5. Aplazamiento y fraccionamiento. 6. Medidas cautelares. 7.- Recaudación en período ejecutivo. 8. La vía de apremio.
(*)Lección 6.- Infracciones y sanciones tributarias.	(*)1. Principios de la potestad sancionadora en materia tributaria. 2. Sujetos infractores. Responsables y sucesores de las sanciones tributarias. 3. Concepto y clases de infracciones tributarias. 4. Las sanciones: clases y cuantificación de las sanciones tributarias pecuniarias.
(*)Lección 7. El procedimiento sancionador	(*)1. La garantía de procedimiento y el procedimiento separado. La renuncia. 2. Fases del procedimiento. 3. La tramitación abreviada y la incorporación de datos. 4. La terminación del procedimiento. 5. El Derecho Penal Tributario.
(*)Lección 8.- La revisión de actos administrativos tributarios	(*)La revisión en vía administrativa. 2. La revisión de oficio. Procedimientos 3. La revisión a instancia del particular. 3. El recurso de reposición. 4. Las reclamaciones económico-administrativas. 5. El proceso contencioso-administrativo en materia tributaria

Planificación

	Horas na aula	Horas fóra da aula	Horas totais
Actividades introductorias	1	0	1
Sesión maxistral	31	0	31
Outros	60.5	20	80.5
Probas de resposta longa, de desenvolvemento	1.5	30	31.5
Probas de resposta curta	1	5	6

*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

Metodología docente

	Descripción
Actividades introductorias	(*)Las actividades introductorias agrupadas bajo el epígrafe Actividades Introductorias persiguen dos objetivos: <input type="checkbox"/> Por un lado se recogen aquellas actividades encaminadas a tomar contacto y a reunir información sobre el alumnado: o Detectar los conocimientos previos del alumnado para reconocer las posibles dificultades de seguimiento y corregir los planteamientos erróneos o Descubrir intereses y motivaciones del alumnado <input type="checkbox"/> Por otro, se recogen actividades que presentan la asignatura al alumnado con el fin de: o Transmitir los objetivos que se persiguen o Detallar los contenidos que se trabajarán o Explicar la metodología que se utilizará en la asignatura o Enumerar y aclarar los criterios de evaluación
Sesión magistral	(*)En las sesiones magistrales se desarrollarán y explicarán, utilizando la técnica adecuada, los contenidos del programa. Su objetivo es la comprensión por el alumno de dichos contenidos. En estas sesiones presenciales es preceptivo e ineludible que los alumnos asistan habiendo trabajado previamente el tema y los materiales que se indicarán por el docente. Es imprescindible la corresponsabilidad del alumnado.
Otros	(*)Distintas actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Y en las que el alumno -ya sea de manera individual o en grupo-: hace una exposición oral y/o presentación escrita sobre un tema propuesto, resuelve casos prácticos aplicando e interpretando el Derecho Financiero y Tributario, elabora informes jurídicos, etc.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	
Otros	

Avaluación

	Descripción	Cualificación
Otros	(*)En las clases prácticas presenciales se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, etc. Estas actividades sólo serán evaluadas para los alumnos que se sometan a evaluación continua. Además, se valorará especialmente la participación activa del alumno, tanto en las clases magistrales como en dichas "clases prácticas".	30
Pruebas de respuesta larga, de desenvolvimiento	(*)Prueba final que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que el alumno tendrá que demostrar la adquisición de las competencias esenciales de la materia) y una teórica escrita (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). Para los alumnos que se sometan al sistema de evaluación continua, esta prueba representará el 60% de su nota final. Para los alumnos que NO se sometan al sistema de evaluación continua, o queden excluidos del mismo, su calificación estará integrada por el 60% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 40% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.	60

Probas de resposta curta	(*)En las clases prácticas presenciales se realizarán pruebas de respuesta corta exclusivamente a los alumnos que se sometan al sistema de evaluación continua.	10
--------------------------	---	----

Outros comentarios sobre a Avaliación

(*)

Resultará fundamental no momento de *evaluar a * asignatura, unha asistencia ás clases de polo menos o 85%, por parte do alumno. De tal modo que unha persoa que se presente á proba de resposta longa (exame da * asignatura), sen acudir a clase, ou habendo acudido nunha porcentaxe menor do sinalado, só obterá o 60% da nota obtida na proba. (*EJ: si obtén un 10 no exame, só seralle computada como nota na proba de resposta longa ou *desarrollo, un 6). No obstante a aqueles alumnos que por motivos justificados (trabajo, familia) y debidamente acreditados, no puedan seguir el sistema de evaluación normal, no les sera aplicado lo anteriormente señalado, si bien deben participar en la realización de los trabajos encargados en clase y en la resolución de los casos practicos de la manera convencional.

Como formula de trabajo, se utilizará la plataforma TEMA, fundamentalmente para acceder a los temas explicados en las clases presenciales, a los casos practicos, así como para la asignación de los trabajos encargados en clase.

Na *convocatoria *ordinaria de xuño utilizarase un sistema de avaliación continua completado pola realización dunha proba final obxectiva. Na convocatoria de xullo só se realizará a proba final obxectiva, conservándose as notas que se adquiriron no proceso de avaliación continua. Isto é, si o alumno non aprobase a materia na convocatoria de xuño, conservaráselle a nota do proceso de avaliación continua na convocatoria de xullo. Pero si non aproba a materia nas dúas citadas convocatorias do curso académico, pasando a outro diferente, tería *obligatoriamente que someterse de novo ao proceso de avaliación continua e realizar a proba final obxectiva. Así mesmo, o alumno terá que ter como mínimo, no sistema de avaliación continua un 3 sobre 10 en cada unha delas, e un 3 sobre 10 nas probas finais obxectivas, para que se lle teña en conta a citada avaliación.

Bibliografía. Fontes de información

FERREIRO LAPATZA, J.J y otros, **Curso de Derecho Tributario**, 2006,

Pita Grandal, A.Mª. (Coordinadora), **Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario II**, 2001,

Pérez Royo, F, **Curso de Derecho Financiero y Tributario**, 2011,

Martín Queralt, Lozano Serrano, Tejerizo López, Casado Ollero, **Curso de Derecho financiero y tributario**, 2011,

Recomendacións

Materias que continúan o temario

Técnicas de xestión orzamentaria/P04G090V01605

Financiamento autonómico e local/P04G090V01904

Materias que se recomenda ter cursado previamente

Dereito: Dereito administrativo I/P04G090V01101

Dereito administrativo II/P04G090V01302

Dereito financeiro e tributario/P04G090V01304